



Mancomunidad de l'Alacantí

Ayuntamientos de Alicante, El Campello, Mutxamel
San Juan de Alicante, San Vicente del Raspeig y Agost

Decreto n°:

CONVOCATORIA

Decreto.- En uso de las atribuciones que me están conferidas por las disposiciones legales vigentes, resuelvo:

Primero.- Convocar a los Vocales del Pleno de esta Mancomunidad, elegidos por los respectivos Ayuntamientos, al Secretario, en funciones, y al Interventor de la Corporación, para celebrar sesión **ordinaria** de dicho órgano, el día **30 de septiembre de 2016**, a las **9 horas y 15 minutos**, en la sede de la Mancomunidad, sita en la Explanada de España, n° 1, 1° derecha de Alicante. Dicha reunión se sujetará al siguiente orden del día:

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de julio de 2016.-

2.- Alegaciones a la Ley de mancomunidades de la Comunidad Valenciana.-

3.- Dación de cuenta del cese de don Joaquín Oltra Gisbert como Interventor en funciones de la mancomunidad y de la autorización de la Dirección General de Administración Pública de la Generalitat Valenciana para la acumulación de la Intervención de la entidad en favor de Don Francisco Guardiola Blanquer.-

4.- Información de asuntos.-

5.- Ruegos y preguntas.-

Segundo.- Que, por Secretaría, se notifique esta convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Presidente de la Mancomunidad, ante mí, Secretario, en funciones, que doy fe, en Alicante, a veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis.

Ante mí,
El Secretario, en funciones,

Juan Javier Maestre Gil

El Presidente,

Jaime Joaquín Albero Gabriel